

VIII

Concurso de Fotografía

Otras Miradas

Una oportunidad para
capturar la autenticidad
de nuestro barrio



**Bases legales
del concurso**

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. BASES | 2 |
| 2. TEMÁTICA | 2 |
| 3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO | 2 |
| 4. CATEGORÍAS Y PREMIOS | 3 |
| 5. FASES DEL CONCURSO | 3 |
| 6. JURADO | 4 |
| 7. PLAZOS | 5 |
| 8. FALLO DEL CONCURSO | 5 |
| 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE | 5 |
| 10. LIMITACIONES | 6 |
| 11. CONSULTAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES | 6 |
| 12. DISPOSICIONES FINALES | 6 |

1. BASES

Este concurso está abierto a la participación de todas aquellas personas que lo deseen.

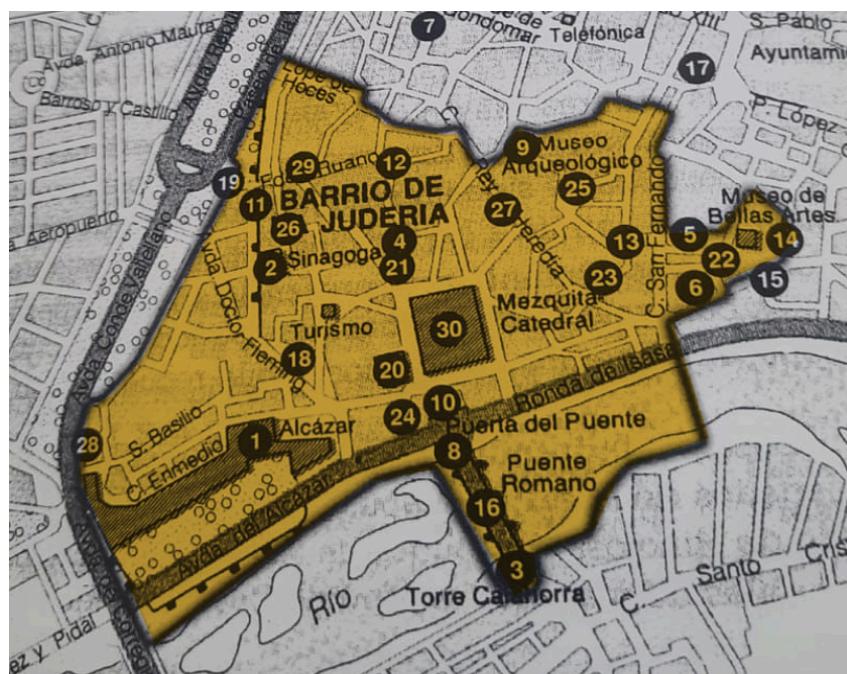
2. TEMÁTICA

El tema de este concurso es el barrio de la Judería de Córdoba.

Se buscan fotografías en las que el barrio y sus habitantes sean los protagonistas. Se valorará aquella imagen que, con una mirada diferente a la turística y estereotipada, refleje aspectos del paisaje urbano, arquitectónico, cultural y humano del barrio de la judería de Córdoba.

3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO

El barrio de la Judería está formado por el espacio comprendido entre la Avda. de Dr. Fleming al Oeste, las calles Tejón y Marín, Trinidad y Saravia al norte, las calles Bataneros y Encarnación al Este, y el Guadalquivir al Sur.



4. CATEGORÍAS Y PREMIOS

- **Categoría general :**

- 1er Premio ‘Otras miradas’, dotado con una cuantía de 250€ y diploma
- 2º Premio, dotado con diploma.

- **Categoría especial en esta edición: ‘Ojo crítico’**

Destinada a reflejar el impacto turístico en nuestro barrio.

- 1er Premio ‘Ojo crítico’, dotado con una cuantía de 250€ y diploma.
- 2º Premio, dotado con diploma.

Es posible participar en ambas categorías, siempre que se haga con fotografías diferentes y hasta un máximo de tres en cada una de ellas.

Además de las fotografías premiadas, la organización editará un catálogo con una selección de las fotografías participantes y una exposición en enero de 2025.

5. FASES DEL CONCURSO

Fase 1. Inscripción digital:

- A través de formulario habilitado en este [enlace](#)
- Identificación con seudónimo
- Las imágenes se enviarán en formato JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles en lado mayor
- Tamaño máximo 1,5 MB

El plazo de admisión se cerrará a las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2024, no siendo admitidas aquellas inscripciones que se presenten fuera de este plazo.

Fase 2. Entrega en formato impreso:

- A través de un sobre con seudónimo, donde se indicará la categoría en la que se desea participar. Éste contendrá la siguiente información:
 - Las fotografías en tamaño 25x38 cm con el título en su reverso
 - Otro sobre cerrado en el que se consignarán sus datos personales, indicando:
 - Nombre y apellidos
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Seudónimo
 - Los puntos de entrega de estos sobres son:
 - [Peluquería Puerta Almodóvar](#)
 - [Bar El Picantón](#)
 - [Tienda de fotografía CB Foto](#)

6. JURADO

La organización nombrará un Jurado de Admisión, responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases; y un Jurado de Calificación que será el responsable de seleccionar tanto las fotografías premiadas como las que formarán parte del catálogo y de la exposición. Este último estará compuesto por tres personas del ámbito de la fotografía e imagen y dos personas representantes de la Junta Directiva de la Asociación Vecinal Puerta de Almodóvar.

Se podrán determinar “premios desiertos”, si así se acuerda por unanimidad de sus miembros.

El fallo del Jurado será inapelable, no admitiéndose al efecto reclamación posible, así como tampoco recurso ni reclamación en cualquiera de sus formas o naturaleza.

7. PLAZOS

El plazo de presentación de las fotografías será del 15 de octubre al 30 de noviembre.

8. FALLO DEL CONCURSO

El Jurado de calificación se reunirá en el mes de diciembre y la organización contactará con los autores de las obras premiadas cuando se produzca su fallo, que será público el día de la exposición en enero de 2025.

9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE

La participación en el concurso implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases de la convocatoria.

Las obras serán inéditas y originales, no pudiendo haber sido expuestas con anterioridad ni presentadas en ningún otro certamen. La participación en el concurso implica que cada participante declara ser el titular de las obras que presenta, que no son copia de otras y que sobre ellas no pesa ninguna limitación en cuanto a derechos de propiedad intelectual.

Será condición indispensable que las fotografías respeten el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen de las personas retratadas, conforme a la normativa vigente en España. El envío de las fotografías implicará que cada participante posee el consentimiento irrevocable de la(s) persona(s) retratada(s) y/o de sus representantes legales para la captura, reproducción y difusión de la imagen presentada. Cada participante garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, cada participante cede a la AV Puerta de Almodóvar, de manera no exclusiva, todos los derechos de explotación sobre las imágenes para su uso en la promoción y divulgación de la actividad de la asociación, siempre sin fines lucrativos.

Las fotografías ganadoras pasarán a formar parte del archivo fotográfico de la AV Puerta de Almodóvar. Por otro lado, las seleccionadas para la exposición quedarán a disposición de la asociación durante el periodo de un año.

Cada participante acepta la política de privacidad y protección de datos de la AV Puerta de Almodóvar, puesta a disposición en el formulario de inscripción y en la web de la asociación.

10. LIMITACIONES

No podrá recaer más de un premio en un solo participante en este concurso y tampoco podrán participar las personas que compongan el jurado o formen parte de la Junta Directiva de la Asociación.

No se aceptarán imágenes producidas mediante tecnología de Inteligencia Artificial (en adelante IA). Por lo tanto, el Jurado podrá requerir a los participantes los archivos en formato Raw o cualquier otro documento que demuestre que las fotografías no han sido generadas con dicha tecnología. La falta de presentación de la documentación solicitada o cualquier duda sobre el uso de IA podría resultar en la descalificación del concurso. En el caso de que no se aporte la documentación solicitada o que ésta genere dudas podría ser motivo de exclusión del concurso.

11. CONSULTAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con nuestra Asociación a través del correo electrónico avpuertadealmodovar@gmail.com.

Las bases del concurso se pueden consultar en la página web de la Asociación avpuertalmodovar.org y a través de Instagram [@avv_puertadealmodovar](https://www.instagram.com/@avv_puertadealmodovar).

Cada participante acepta las bases en todos sus términos y condiciones. Cualquier aspecto recogido en estas bases, dudas o interpretaciones quedan bajo la única potestad y autorización de la Asociación.

12. DISPOSICIONES FINALES

Para cualquier aspecto no previsto en estas cláusulas, se aplicará la legislación española vigente.